Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 06 DIC 2021

VISTO el Expediente Nº E-80058-2021 Ámbito: M.G.J.y D.H. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan la adquisición de elementos de limpieza e higiene para los Centros de Detención de la ciudad de Ushuaia y la unidad N° 1 de Río Grande.

Que a orden 3 obra Nota fundada autorizada por el Suboficial Mayor, donde explica los motivos de la presente contratación.

Que obra asimismo en el expediente citado en el Visto, la nota de pedido autorizada y el correspondiente volante de imputación preventiva.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que corresponde aprobar asimismo el formulario de solicitud de cotización, siendo parte integrante como Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto mediante el Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos –MFP.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 N° 18/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301 y el Decreto Provincial N° 4494/19 de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y N° 2431/2021.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 16/2021 RAF 1016, por la que tramita la adquisición de elementos de limpieza e higiene para los Centros de Detención de la

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

Ciudad de Ushuaia y la unidad N° 1 de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de cotización, que forma parte integrante de la presente como Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. Nº 0 1 0 /21.-

Lbog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 010 /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2021
Pieza Administrativa E Nro. 80058- E - 2021- 1788 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 06/12/21
Apertura: 10/12/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Desodorante/desinfectante para pisos para diluir en paquete de 200 CC. fragancias varias.. unidad**			
>>	desodorante para piso rendimiento 1:5 x 200cc	450.00		
2	**Lavandina en polvo x 20 grs. unidad**			
>>	sachet lavandina en polvo rendimiento 1:5 x 20 gr	500.00		
3	**Bolsa de residuos reforzada 90x120x10. UNIDAD**			
>>	Bolsa de residuos reforzada 90x120x10	1400.00		
4	**Bolsa de residuos 50 x 70 cm. UNIDAD**			
>>	Bolsa de residuos 50 x 70 cm	40.00		
5	**Detergente lavavajilla x 5 ltrs. UNIDAD**			
>>	Detergente lavavajilla x 5 ltrs	23.00		
6	**DETERGENTE 1L**			
>>	DETERGENTE 1L	80.00		
7	**Escobillon sin mango. UNIDAD**			
>>	escobillon 40 cm	20.00		
8	**Trapo de piso. unidad**			
>>	trapo de piso 60x60	100.00		
9	**Trapo rejilla. Unidad**			
>>	trapo rejilla 40 x 40	60.00		
10	**GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M**			
>>	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M	30.00		
11	**Shampoo. Litro**			
>>	shampoo por 1 litro	280.00		
12	**Jabon de tocador. unidad**			
>>	jabon de tocador por 90gr	280.00		

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0 1 0

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2021
Pieza Administrativa E Nro. 80058- E - 2021- 1788 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 06/12/21
Apertura: 10/12/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**JABON BLANCO. UNIDAD**			
>>	jabon blanco en pan x 200gr	280.00		
14	**JABON EN POLVO X 3 kg. UNIDAD**			
>>	JABON EN POLVO X 3 kg	100.00		
15	**Pasta dental. UNIDAD**			
>>	pasta dental por 180 gr	280.00		
16	**Maquina de afeitar Descartable. unidad**			
>>	maquina desechable doble hoja	420.00		
17	**TACHO PLASTICO 120 LTS C/TAPA. UNIDAD**			
>>	TACHO PLASTICO 120 LTS C/TAPA	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 010 /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2021
Pieza Administrativa E Nro. 80058- E - 2021- 1788 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 06/12/21
Apertura: 10/12/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, CASA DE GOBIERNO, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, PB, OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, CASA DE GOBIERNO, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, PB, OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 21.
Requiere Muestra:	No

Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego